ACUERDO EXTRAORDINARIO Nº 060

En la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de septiembre de dos mil diez,

siendo las once horas, se reúnen los señores vocales del Tribunal Fiscal de

Apelación, doctores Luis Adalberto Folino, Laura Cristina Ceniceros, Carlos Ariel

Lapine y Mónica Viviana Carné y las contadoras Silvia Ester Hardoy y Silvia Inés

Wolcan, bajo la Presidencia de la contadora Estefanía Blasco, ante el Actuario; y

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de septiembre de 2010, siendo las 18 horas, en el edificio donde funciona

la Sala III, se ha producido una importante pérdida de agua contínua que proviene de

las colectoras e ingresa por las rejillas inundando las instalaciones;

Que, dada la envergadura del problema y como medida de prevención de accidentes

personales y resguardo de los bienes y documentación en trámite, es aconsejable

suspender los términos procesales hasta tanto se solucione el inconveniente edilicio.

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

ACUERDA:

Artículo 1º — Suspender los términos a los efectos procesales los días 15 y 16 de

septiembre de 2010, de las causas que tramitan ante la Sala III.

Artículo 2º — Establecer que dicha medida rige exclusivamente para la Sala III del

Tribunal Fiscal de Apelación, con domicilio en la calle 9 Nº 651, esquina 45 de la

ciudad de La Plata.

Artículo 3º — Comunicar que la Mesa de Entradas General continúa funcionando

con normalidad en el edificio de calle 9 Nº 687/689, entre 45 y 46, de la ciudad de La

Plata.

Artículo 4º — Comuníquese y dése al Boletín Oficial.

Firmas:

Cra. Estefanía Blasco – Presidente

Dr. Luis A. Folino – Vocal Sala I

Dra. Laura C. Ceniceros - Vocal Sala II

Dr. Carlos A. Lapine – Vocal Sala II

Cra. Silvia I. Wolcan – Vocal Sala II

Dra. Mónica V. Carné – Vocal Sala III

Cra. Silvia Hardoy – Vocal Sala III Dra. María Cristina Semorile – Secretaria